

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00259-00
AUTO #259

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

1. **INCORPORAR** a los autos para que obre y conste el escrito remitido por COOMEVA, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha octubre 19 del año 2021.
2. Solicitar a Coomeva, la complementación de la información remitida, con la relativa a la base de cotización del señor Carlos Alberto Caicedo Ramos, como independiente.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ